



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	10 de abril 2023	Hora	2:30	AM	PM X
--------------	------------------	-------------	------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	024	2021	0338	00
-------	----	----	-----	------	------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	JAIME ALBERTO VARGAS PEÑA	Asistió
Demandado	MARÍA EUGENIA MONTOYA ECHEVERRI	
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	CONTRATO TRABAJO- PRESTACIONES SOCIALES -SUBSIDIARIA PAGO HONORARIOS PROFESIONALES.	

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO,
FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**

1. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

Inicialmente se declaró fracasada la conciliación y se agotaron las demás etapas de la audiencia y luego de fijar fecha para audiencia, la parte demandada presentó una nueva propuesta de conciliación que fue aceptada y aprobada por el Despacho.

AUTO APROBATORIO

El Despacho procede a impartir aprobación al acuerdo celebrado por las partes en esta Audiencia, en primer lugar, porque las partes tienen capacidad jurídica para disponer de sus derechos y obligarse; en segundo lugar, porque las pretensiones objeto de conciliación son susceptibles de transacción y en tercer lugar, porque con la suma acordada, no se vulneran derechos ciertos, mínimos e indiscutibles de la trabajadora Demandante, por razón de la oposición a todas las pretensiones de la demanda por la parte Demandada.

Con sustento en lo anterior, el JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el acuerdo conciliatorio pactado entre las partes en esta Audiencia. En consecuencia, la señora MARIA EUGENIA MONTOYA ECHEVERRI identificada con cédula de ciudadanía No. 32.445.013 se obliga a pagar al señor JAIME ALBERTO VARGAS PEÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 98.486.883. La suma de **quince millones de pesos (\$ 15.000.000)**, por todas las pretensiones de la demanda y gastos del

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/adab1f59-5f8a-4d8f-ad16-a52df4d5200d?vcpubtoken=41160927-d576-4404-a512-dc541e006ff1>

proceso, suma que se pagará el día de mañana, en efectivo, en la oficina del apoderado de la demandada.

El demandante JAIME ALBERTO VARGAS PEÑA se compromete a **desistir** de los incidentes de regulación de honorarios que se tramitan en el Juzgado Civil del Circuito y Juzgado Civil Municipal de Medellín, bajo los consecutivos 018-2019-00270-00 y el 017-2020-00685 y se compromete a entregar a la demandada el correspondiente **paz salvo**.

En el evento que la demandada incumpla con el pago, el demandante tendrá derecho a exigir el pago del saldo adeudado con los intereses moratorios a la tasa máxima legal certificada por la superintendencia financiera.

SEGUNDO: El presente acuerdo hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo.

TERCERO: Se ordena la terminación del presente proceso y su archivo.

CUARTO: El presente auto se notifica en estrados.

Se corre traslado a las partes presentes. No es impugnado. Queda en firme.

Se termina la presente audiencia, el acta de la audiencia se firma por la suscrita Juez.

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15fd2a248f4928f902f37390580da311a1c96aad50325cfe6be4fa8f7fabd69b**

Documento generado en 10/04/2023 04:17:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/adab1f59-5f8a-4d8f-ad16-a52df4d5200d?vcpubtoken=41160927-d576-4404-a512-dc541e006ff1>